

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21-1-c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he acordado citar a Vd. para celebrar en esta Casa Consistorial **sesión extraordinaria y urgente, a las NUEVE HORAS del día VEINTINUEVE DE DICIEMBRE** próximo, tratándose en la sesión de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

2º.- Pronunciamiento sobre la solicitud de Canal de Isabel II de suspensión del acuerdo de la Mesa de Contratación, por el cual se propone su exclusión de la licitación del expediente de contratación de la Concesión Administrativa del Ciclo Integral del Agua, en ejecución del Auto de fecha 27 de diciembre de 2010 dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Cáceres, en el procedimiento de medidas cautelares previas nº 536/2010, dimanante del Recurso Contencioso y Administrativo nº 536/2010.

MOTIVO DE LA SESIÓN: Cumplimiento del Auto del Juzgado de lo Contencioso – Administrativo, nº 2, de 27 de diciembre de 2010.

ACTA

de la sesión extraordinaria y urgente celebrada
por el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** el día

29 DE DICIEMBRE DE 2010

SEÑORES QUE ASISTEN.- En la Ciudad de Cáceres, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil diez, previamente citados y al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal y bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Carmen Heras Pablo, los siguientes Concejales: D. Cipriano Madejón Pineros, D^a María José Casado Muñoz, D. José Carlos Jurado Rivas, D. Víctor Santiago Tabares, D. Lorenzo Francisco de la Calle Macías, D^a María del Carmen Lillo Marqués, D. Manuel Lucas Rodríguez, D^a Marcelina Elviro Amado, D. Miguel López Guerrero, D. Francisco Torres Robles, D. José Diego Santos, D^a María Elena Nevado del Campo, D. Domingo Nevado Guerra, D^a María Basilia Pizarro Valle, D. José Joaquín Rumbo de la Montaña, D. Valentín Enrique Pacheco Polo, D^a María Guadalupe Victoria Díaz Martín, D. Lázaro García Amado, D^a María Cándida Bello Estévez, D. Francisco Javier Castellano Álvarez, D. Jorge Carrasco García, D. Luis Fernando Gallego Garzón, D^a M^a del Carmen Santos Moreno y D. Santiago Pavón Polo, asistidos por el Vicesecretario 1º de la Corporación, D. Juan Miguel González Palacios, y por el Interventor de Fondos, D. Justo Moreno López.

A continuación, y de orden de la Presidencia, por el Secretario Accidental de la Corporación se da lectura al orden del día de la sesión, adoptándose, por unanimidad, salvo que se exprese otra cosa, los siguientes acuerdos:

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

A continuación, la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.2, del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión; votación que ofrece el siguiente resultado: votos a favor, veintitrés: once, de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular – Extremadura Unida; once de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y uno de la Concejala del Grupo Foro Ciudadano; votos en contra: uno, del Concejal del Grupo de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura; abstenciones: ninguna.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por veintitrés votos a favor; un voto en contra; y ninguna abstención; acuerda ratificar dicha urgencia.

2º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SOLICITUD DE CANAL DE ISABEL II DE SUSPENSIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, POR EL CUAL SE PROPONE SU EXCLUSIÓN DE LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA, EN EJECUCIÓN DEL AUTO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2010 DICTADO POR EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE CÁCERES, EN EL PROCEDIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES PREVIAS Nº 536/2010, DIMANANTE DEL RECURSO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO Nº 536/2010.-

La Ilma. Sra. Alcaldesa procede a informar a los miembros del Excmo. Ayuntamiento Pleno sobre los motivos que han llevado a la Alcaldía a convocar una sesión extraordinaria y urgente:

Ilma. Sra. Alcaldesa: "Como saben ustedes, la Mesa de Contratación que tiene que preparar los estudios correspondientes sobre la concesión del contrato del agua, ha venido reuniéndose durante una serie de días, siguiendo el calendario que el equipo de gobierno se ha puesto. En fechas pasadas, la Mesa de Contratación resolvió dejar fuera una de las empresas que concursaban, mediante una serie de argumentos que se dieron en la propia Mesa. En esa Mesa se hizo una votación, evidentemente, y la mayoría decidió que había que excluir a una de las empresas que concursaba.

La empresa ha recurrido y la víspera de Nochebuena, el día 23, se produjo un Auto, a última hora de la mañana, por el cual se pedía la suspensión cautelar del acuerdo de la Mesa de Contratación por el que se dejaba fuera a la empresa *Canal Isabel II*, hasta que este Pleno se pronunciara. El Ayuntamiento tuvo que nombrar abogado y procurador, que defendieran la tesis del Ayuntamiento, y, el pasado lunes, 27 de diciembre, el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2, se vuelve a reafirmar en esa suspensión cautelar, hasta que el Pleno del Ayuntamiento tome una decisión al respecto, habida cuenta que la Mesa no es el órgano competente, como todos bien sabemos.

(...)

Finalizado el turno de intervenciones, la Ilma. Sra. Alcaldesa somete a votación el punto del orden y que es el siguiente: *"Pronunciamiento sobre la solicitud de Canal de Isabel II de suspensión del acuerdo de la Mesa de Contratación, por el cual se propone su exclusión de la licitación del expediente de contratación de la Concesión Administrativa del Ciclo Integral del Agua, en ejecución del Auto de fecha 27 de diciembre de 2010 dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Cáceres, en el procedimiento de medidas cautelares previas nº 536/2010, dimanante del Recurso Contencioso y Administrativo nº 536/2010"*.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por veinticuatro votos a favor: doce, de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular – Extremadura Unida; once de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y uno de la Concejala del Grupo Foro Ciudadano; un voto en contra, del Concejel del Grupo de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura; ESTIMA la solicitud de Canal de Isabel II de suspensión del acuerdo de la Mesa de Contratación, por el cual se propone su exclusión de la licitación del expediente de contratación de la Concesión Administrativa del Ciclo Integral del Agua, en ejecución del Auto de fecha 27 de diciembre de 2010 dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Cáceres, en el procedimiento de medidas cautelares previas nº 536/2010, dimanante del Recurso Contencioso y Administrativo nº 536/2010.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Ilma. Sra. Alcaldesa se declara levantada la sesión, siendo las diez horas, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como Secretario Accidental, doy fe.